ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	416970				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL INCAN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	12-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. DAVID ALVAREZ, Jefe de Administracion y Finanzas				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. LOURDES ALONSO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2226613-5**	**SILVIO WILFRIDO OVIEDO GOMEZ**	**myrianozorio66@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lourdes Alonso.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SILVIO WILFRIDO OVIEDO GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 173.999.996 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SILVIO WILFRIDO OVIEDO GOMEZ	113	1711279	NO

Se procede a la apertura de los mismos, considerando la necesidad urgente de contar con los bienes incluidos en la presente Contratación Directa , se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para *llevar o* cabo *lo* adjudicación correspondiente, se *deberá* contar con un *mínimo de tres ofertas susceptibles* de analizarse *técnico* y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, solvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los *fines* que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número *indicado* de oferentes, en cuyo *caso, bajo la* responsabilidad de la máxima autoridad *del* organismo, *de la* entidad *o de la* municipalidad. se *podrá* hacer la contratación *directa sin* necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en *todo* caso asegurar al Estado Paraguayo *las* mejores condiciones *de* contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad *mínima* de oferentes. *En las contrataciones* directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres *oferentes* en *el acto público* de apertura *de* ofertas, la autoridad *competente del* Organismo, Entidad *o* municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad *podrá* disponer *si* lo considera pertinente, *la* prórroga *del tiempo límite* para *presentar ofertas* en su *caso, la* evaluación *de* las que se *hubiere presentado,* sin necesidad de contar con el *mínimo* de oferentes *indicado"*

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lourdes Alonso.